

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

## A. Nombramientos, situaciones e incidencias

## MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

**10036** Resolución de 27 de junio de 2019, de la Subsecretaría, por la que se corrigen errores en la de 18 de junio de 2019, por la que se resuelve el concurso general, convocado por Resolución de 15 de octubre de 2018, de la Secretaría General de Coordinación Territorial.

Advertidos errores en el anexo I de la Resolución de 18 de junio de 2019, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 149, de 22 de junio de 2019, por la que se resolvió concurso general para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el Ministerio de Política Territorial y Función Pública, convocado por Resolución de 15 de octubre de 2018, se transcriben a continuación las siguientes rectificaciones:

En la página 66677, respecto de los puestos I/81 y I/85,

Donde dice:

«Puesto adjudicado»					Puesto de cese				Datos personales				
Anexo/ N.º	Organismo	Denominación del puesto	Niv.	Gr./Sb.	Localidad provincia	Organismo	Denominación del puesto	Niv.	Localidad provincia	Apellidos y nombre	NRP	Cue.	Gr./Sb.
I/81	Del. Gob. en Illes Balears-Área Funcional de Trabajo e Inmigración Oficina de Extranjería en Illes Balears.	Ayudante de Extranjería (4597591).	17	C1/ C2	Ill. Balears.					Desierta			
I/85	Del. Gob. en Illes Balears-Área Funcional de Trabajo e Inmigración Oficina de Extranjería en Illes Balears.	Ayudante de Extranjería (5025808).	17	C1/ C2	Ill. Balears.	Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad-Correos.	Director/Directora Adjunto de Oficina 4 (5276172).	16	Ill. Balears.	Bonet Vich, Margarita.	***1108*02 A1441	1441	C2»

Debe decir:

«Puesto adjudicado»					Puesto de cese				Datos personales				
Anexo/ N.º	Organismo	Denominación del puesto	Niv.	Gr./Sb.	Localidad provincia	Organismo	Denominación del puesto	Niv.	Localidad provincia	Apellidos y nombre	NRP	Cue.	Gr./Sb.
I/81	Del. Gob. en Illes Balears-Área Funcional de Trabajo e Inmigración Oficina de Extranjería en Illes Balears.	Ayudante de Extranjería (4597591).	17	C1/ C2	Ill. Balears.	Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad-Correos.	Director/Directora Adjunto de Oficina 4 (5276172).	16	Ill. Balears.	Bonet Vich, Margarita.	***1108*02 A1441	1441	C2
I/85	Del. Gob. en Illes Balears-Área Funcional de Trabajo e Inmigración Oficina de Extranjería en Illes Balears.	Ayudante De Extranjería (5025808).	17	C1/ C2	Ill. Balears.					Desierta.»			

En la página 66678, respecto del puesto I/96, en las columnas «Puesto de cese» y «Datos personales»,

Donde dice:

«Puesto de cese»				Datos personales			
Organismo	Denominación del puesto	Niv.	Localidad provincia	Apellidos y nombre	NRP	Cue.	Gr./ Sb.
Ministerio de Política Territorial y Función Pública Del. Gob. en Madrid-S.Gral.	Ayudante de Oficina (2872402).	15	Madrid	Garrido Quero, Miguel Ángel.	***0777*46 A1135	1135	C1»

Debe decir:

«Puesto de cese»				Datos personales			
Organismo	Denominación del puesto	Niv.	Localidad provincia	Apellidos y nombre	NRP	Cue.	Gr./ Sb.
Excedencia voluntaria por servicio activo otro Cuerpo Administración Pública.				Garrido Quero, Miguel Ángel.	***0777*46 A1146	1146	C2»

En la página 66700, respecto del puesto I/394, en las columnas «Puesto de cese» y «Datos personales»,

Donde dice:

«Puesto de cese»				Datos personales			
Organismo	Denominación del puesto	Niv.	Localidad provincia	Apellidos y nombre	NRP	Cue.	Gr./ Sb.
Ministerio de Política Territorial y Función Pública Sub. del Gob. en Alicante-Dependencia Provincial del Área de Trabajo e Inmigración Oficina de Extranjería en Alicante.	Auxiliar de Extranjería (5025716).	17	Alicante.	Ortega Baun, María Mar.	***0248*57 A1146	1146	C2»

Debe decir:

Puesto de cese				Datos personales			
Organismo	Denominación del puesto	Niv.	Localidad provincia	Apellidos y nombre	NRP	Cue.	Gr./ Sb.
Excedencia voluntaria por servicio activo otro Cuerpo Administración Pública.				Ortega Baun, María Mar	***0248*57 A1135	1135	C1»

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Autónoma donde tenga su domicilio, a elección del interesado, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10.1.i) y 14.1.segunda de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 27 de junio de 2019.–La Subsecretaria de Política Territorial y Función Pública, P. D. (Orden TFP/296/2019, de 12 de marzo), la Secretaria General de Coordinación Territorial, Myriam Álvarez Páez.